



## **Resumen de los Comentarios Públicos Recibidos durante la Reunión del Grupo de Trabajo 1 Reunión #7- martes 28 de enero de 2025, 12:00 p.m. - 3:00 p.m.**

Este resumen refleja los temas e ideas de los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios públicos de la reunión del Grupo de Trabajo. Se invito a los participantes del público a compartir sus comentarios utilizando el chat y la función preguntas y respuestas (Q&A) de Zoom. Los temas de los comentarios públicos incluyeron:

### **Rendición de Cuentas y Supervisión**

- Es necesario que los centros regionales rindan cuentas de sus acciones. Se debe contar con supervisión externa y capacitación para los miembros de la junta directiva a fin de evitar represalias.
- El proceso de solicitar servicios es difícil porque el personal del centro regional tiene todo el poder para actualizar el informe de evaluación del desarrollo del cliente, lo que hace que sea complicado para los clientes impugnar decisiones durante las audiencias.
- Hay abusos por parte de los centros regionales, y se deben aplicar sanciones por mala conducta. Se necesita una red más fuerte de familias para abordar estos problemas.
- Hay sesgo, corrupción y abuso de poder en los centros regionales. Se necesita capacitación independiente para los miembros de la junta y protecciones contra represalias.
- Hay una falta de supervisión adecuada en los centros regionales. Cuando se cuestionan informes sospechosos, a menudo se eliminan sin explicación.

### **Programa de Autodeterminación (SDP)**

- La defensa de las familias, una mejor comunicación con las escuelas secundarias y la planificación centrada en la persona son importantes para proporcionar los recursos necesarios a las familias.
- SDP ha tenido un impacto positivo en vidas
- Los clientes no están seguros si hay una guía estándar sobre cuánto financiamiento se puede aprobar para una persona en el SDP.

## Tutela

- Se necesita una mejor auditoría y reversibilidad de las tutelas, junto con apoyo para la toma de decisiones individuales. La reversibilidad significa que se puede cambiar una decisión de conservar a una persona.
- Hay necesidad de alternativas legales a la tutela.